

MARGARITA LUZ OCHOA ARIZA, Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar, en mi calidad de Supervisora del Contrato No O.C. 79996 de 18 de noviembre de 2021, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	O.C. No. 79996	Fecha de suscripción:	18/11/2021
Objeto:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas la dependencias e inmuebles de la Entidad Valledupar.		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT o CC contratista	900.229.503-2		
Valor del contrato:	\$ 112.908.574,27	Plazo del contrato:	8 meses
Fecha de acta inicio:	01/12/2021	Fecha de terminación inicial:	31/07/2022
Garantía de Cumplimiento No.	21-44-101368052 del 01/12/2021	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	03/12/2021	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	34121 por \$1.862.600.245,36	Fecha CDP:	21/06/2021
CRP:	210121 por \$14.098.704,80	Fecha CRP:	24/11/2021
Modificaciones contractuales:	Solicitud de modificación No. 323030 – Adición para cubrir aumento del SMMLV para vigencia 2022 y prórroga por 4 meses de la orden de compra para garantizar continuidad y prestación del servicio.		
Valor de la adición del contrato:	\$57.787.335	Valor final del contrato:	\$170.695.909,27
Prórroga:	4 meses	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Supervisor: Oficio 100151189-409 del 03/12/2021 Margarita Luz Ochoa Ariza		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
21-44-101368052	Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	20%/ \$ 22.581.714,80	18/11/2021	31/01/2023
21-44-101368052	Seguros del Estado	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%/ \$ 16.936.286,10	18/11/2021	31/07/2025
21-40-101176523 Anexo 1	Seguros del Estado	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv / \$ 181.705.200,00	18/11/2021	18/11/2022

3. Estado financiero del contrato:

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$ 170.695.909,27
Valor total ejecutado:	\$ 159.252.687,31
Valor total facturado:	\$ 159.252.687,31
Valor total pagado:	\$ 159.252.687,31
Valor pendiente de pago al contratista:	\$ 0
Saldo a favor de la DIAN:	\$ 11.443.221,96

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Prestación de servicio de Aseo y cafetería en las instalaciones de la DIAN Seccional Valledupar	Servicio de Aseo y cafetería en la Seccional Valledupar	Servicio de Aseo y cafetería en la DIAN Seccional Valledupar	100%
2	Suministro de insumos de aseo y cafetería para el consumo en la DIAN Seccional Valledupar	Insumos de aseo y cafetería para el consumo en la DIAN Seccional Valledupar	Insumos de aseo y cafetería para el consumo en la DIAN Seccional Valledupar	100%
3	Prestación del servicio de mantenimiento con personal capacitado.	Prestación del servicio de mantenimiento con personal capacitado.	Prestación del servicio de mantenimiento con personal capacitado.	100%
4	Servicio de fumigación contra plagas en las instalaciones de la DIAN Seccional Valledupar	Servicio de fumigación contra plagas en las instalaciones de la DIAN Seccional Valledupar	Servicio de fumigación contra plagas en las instalaciones de la DIAN Seccional Valledupar	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron novedades o situaciones anormales a reportar

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01 de diciembre de 2021 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en la TVEC todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se realizó ningún llamado de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

- No se suscribieron actas con el contratista.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del 05/01/2022, 04/02/2022, 03/03/2022, 05/04/2022, 04/05/2022, 03/06/2022, 06/07/2022, 03/08/2022, 02/09/2022, 03/10/2022, 02/11/2022 y 02/12/2022 expedidas por Carmen Stella Guerreño en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante el periodo comprendido entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento y/o no pago por parte del Proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal	Responsable:	Contratista / Supervisor
Tratamiento implementado:	- Estipulación contractual que obligue al Proveedor a entregar mensualmente al supervisor de la Orden de Compra, el soporte de pago de los salarios y prestaciones sociales para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería. - Durante la ejecución del contrato el supervisor constató el cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	No entrega de la Dotación completa y/o en buen estado y/o acorde al clima de la región según la legislación vigente	Responsable:	Contratista / Supervisor
Tratamiento implementado:	Verificación de la entrega de la dotación completa y acorde al clima por parte del supervisor.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo a la	Responsable:	Contratista / Supervisor

	Entidad Compradora en la Orden de Compra		
Tratamiento implementado:	El supervisor verificó que el contratista garantizara la cantidad de operarios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	No entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería atribuibles al Proveedor	Responsable:	Contratista / Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante la ejecución del contrato, el supervisor hizo seguimiento a la entrega de equipos e insumos requeridos.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Responsable:	Contratista / Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante la ejecución del contrato, el supervisor hizo seguimiento a la entrega de equipos e insumos requeridos.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	No ejecución de labores de servicios especiales que fueron incluidos en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	Responsable:	Contratista / Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante la ejecución del contrato, el supervisor hizo seguimiento a la ejecución de todos los servicios requeridos.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	Cambios en la regulación laboral, tributos o aranceles aplicables al Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que permite revisar los precios frente a modificaciones en la regulación aplicable al Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 8:	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Responsable:	Supervisor
Tratamiento implementado:	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco para prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

Riesgo 9:	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	- Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. - Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 10:	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 11:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora	Responsable:	Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante la ejecución del contrato, el supervisor verificó las fichas técnicas de los insumos requeridos.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 12:	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	Responsable:	Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante la ejecución del contrato, el supervisor verificó que los pedidos mensuales de insumos sean suficiente para el consumo de la entidad.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 13:	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Responsable:	Contratista / Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante la ejecución del contrato, el supervisor dio tramite oportuno a la certificación de las diferentes facturas emitidas por el contratista.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

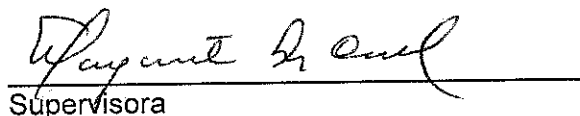
12. Verificación de incentivos: (No Aplica)

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018., (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de actividades de prevención de contaminación ambiental, uso eficiente de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades y disposición final de los desechos generados.

En constancia, se firma en Valledupar a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.



Supervisora

MARGARITA LUZ OCHOA ARIZA

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar